



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género

(Mesa de trabajo: Personas en situación de calle)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Nelson Mandela”

13 de abril de 2026

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos que nos acompañan por los diversos medios del Congreso, muchas gracias por asistir a esta mesa de trabajo, a los presentes y las personas presentes, hombres y mujeres que nos acompañan aquí presencialmente, muchas gracias por participar.

Vamos a iniciar esta mesa de trabajo que como hemos sido reiterativos, estamos en esta etapa consultiva del predictamen que tenemos en el Sistema de Cuidados para que antes de lo votemos en el Pleno de la Cámara y en las comisiones, nos alimentemos, nos retroalimentemos con las opiniones, con las observaciones que los especialistas, que las personas que de una u otra manera se sientan afectadas, tengan que ver con el tema, y esta es la idea de hoy.

Se hizo la preconsulta en donde se recabaron también opiniones antes de presentar ninguna iniciativa, de sacar a la luz ninguna iniciativa, se hizo la preconsulta para que fuera la ciudadanía quien tuviera la primera voz.

Se acabó esta preconsulta, ahorita ya con este predictamen que fue consensado en su mayoría con los diversos grupos parlamentarios y se tomó como base la propuesta de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, y las propuestas de grupos parlamentarios y diputados en lo individual que nos hicieron llegar iniciativas sobre el Sistema de Cuidados.

Entonces estamos en esa etapa desde hace algunas semanas, los materiales están disponibles en nuestro micrositio de la página del Congreso, el micrositio del Sistema de Cuidados para que sean consultados. Ahí vienen en diversos formatos, en lenguaje Braille también lo tenemos.

En la página vienen videos para el lenguaje de Señas Mexicano, lenguaje sencillo, un lenguaje muy accesible para cualquier ciudadano, ciudadana de la capital y de donde nos quieran observar.

También tenemos la traducción a 3 lenguas originarias del país, que se hablan en la Ciudad de México mayoritariamente y la idea es que todo el mundo se pueda enterar de qué estamos proponiendo. Ese es el objetivo de esta sesión de trabajo, de esta mesa de trabajo.

Le damos la bienvenida a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar de este Congreso.

Sin más, bueno les cedemos la palabra y ahorita explicamos la dinámica de esta mesa.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- ¿Quiere que haga la presentación de una vez?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, antes. La diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de Igualdad de Género, nos haría la presentación muy sucinta, pero muy informativa, muy esquemática, de qué contiene este predictamen.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola a todas y todos. Estoy un poco enferma, así que una disculpa si me trabo un poquito.

El objetivo de esta presentación es que todos los que estemos aquí presentes, tengamos un piso parejo del conocimiento de este dictamen, un poco explicarlo, no es un dictamen largo, tiene aproximadamente, aquí les digo; no, me pusieron el número mal, todas dicen que son la página 10, pero bueno. Son 80 artículos,

alrededor de 50 páginas, no es muy largo, pero aun así es una chamba leerlo y así, entonces vamos a hacer un pequeño resumen.

Este proyecto nace de la iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada, es una iniciativa que la presenta el pasado 12 de octubre del 2025 y bueno que se ha ido nutriendo todos los grupos parlamentarios también, presentaron una iniciativa. Entonces hemos ido construyendo este proyecto de dictamen, teniendo como base esa iniciativa de la Jefa de Gobierno.

Este predictamen, este proyecto de ley, tiene una estructura que yo la dividiría en dos. Una primera parte contiene los principios, contiene las definiciones, los derechos, las responsabilidades, es una primera parte que es una suerte de marco teórico, donde se establece cómo debe de desarrollarse y bajo qué principios debe de tener el Sistema de Cuidados en la Ciudad de México; por qué, porque sabemos que este sistema pues va a tardar muchos años en construirse.

La parte que viene, que es la siguiente, que es la que tiene que ver con política, es una primera parte, pero nosotros esperamos que en 10, 15 años, 20 años, pues sea diferente lo que se tenga que hacer en temas de política pública, pero estos principios que estamos estableciendo aquí, van a ser la base para la cual seguir construyendo.

Esperamos también que sirvan para quienes hacen litigio, para quienes quieren y esperan diferentes cosas del proyecto, pues que de esta parte de la ley puedan avanzar.

Luego la siguiente parte como les decía, pues es una parte que tiene que ver con política pública, establece las obligaciones de cada Secretaría que está involucrada en el sistema de cuidados. El sistema de cuidados es transversal, es decir, que diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, están involucradas en su construcción. Entonces en esta parte se define cuáles son y luego se establece qué es lo que tienen que hacer cada una de ellas.

Aquí en esta iniciativa, se reconoce el derecho al cuidado como un derecho humano, que es obviamente universal progresivo e indivisible y tiene 3 dimensiones, el

derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado y estos son digamos que los derechos que rigen esta ley.

Se incluyen principios en esta primera parte que les mencionaba, como la responsabilidad compartida que es un principio muy importante, la responsabilidad compartida entre familias, entre el gobierno y también en el sector privado. Aquí les comento, por eso esta ley no se llama la ley no se llama la Ley del Sistema Público de Cuidados, porque incorpora también al sector privado, por eso es la Ley del Sistema de Cuidados, porque también queremos que se involucren las empresas y todo lo que tiene que ver con el sector privado.

También se establece el principio de la autonomía, la desinstitucionalización y la accesibilidad como muchos otros principios.

Se utilizan enfoques como el enfoque gerontológico, el interés superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores y la perspectiva intergeneracional.

Se reconoce también el valor social y económico del trabajo de cuidados que han realizado históricamente las mujeres. Como ustedes saben, pues la carga de los cuidados ha recaído y recae en nuestro país, sobre todo en las mujeres, de 40 horas en promedio a la semana que dedica una mujer, un hombre dedica en promedio 15 horas, ni siquiera es la mitad.

Esto pues ha implicado y tiene serias repercusiones en la trayectoria de vida de las mujeres en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, en la posibilidad de descansar, tiene muchos efectos la carga de los cuidados. Entonces uno de los objetivos de esta ley es sin duda visibilizar, reconocer este trabajo del cuidado y también poder transformar esta realidad. Como ya les dije, tenemos este reconocimiento social.

También es importante decir que hay un reconocimiento económico, el trabajo de cuidados, sobre todo, el que está invisibilizado y el que no hemos puesto como un problema público, que es lo que estamos haciendo ahorita, tiene un impacto importante en la economía.

En la Ciudad de México representa 28 por ciento de la economía, es decir, que el trabajo de las personas cuidadoras está sosteniendo prácticamente un tercio en la economía en esta ciudad y no está siendo reconocido ni está siendo recompensado ni tratado en la manera correcta.

Tenemos también el tema de la salud, el autocuidado, el descanso y el tiempo libre, la búsqueda de condiciones laborales dignas, la conciliación vida trabajo y no discriminación. Esto para quienes realizan trabajo de cuidados remunerado o quisieran que el trabajo de cuidados que realizan fuera remunerado.

En el foro pasado nos decían, lo que ustedes quieren es capacitar a todas las amas de casa y ahora ver cómo les pagamos y las condenamos al trabajo de cuidados. Eso no es cierto, esta parte de la capacitación, esta parte de las condiciones laborales dignas, es para quienes buscan que el trabajo de cuidados que realizan este remunerado o ya lo está, pero no de la manera correcta. De la misma manera, en el mismo sentido, capacitación, apoyos y protección frente a la violencia y el acoso.

Para las personas que reciben cuidados, que son cuidadas, buscamos que los cuidados sean dignos, que sean de calidad, que sean accesibles y sin discriminación, que se respete su autonomía voluntad y consentimiento, que puedan acceder a información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna entre riesgos.

Al poner esta información, estamos también hablando de que hay capítulos que se destinan a los derechos de las personas cuidadoras y los derechos de las personas que reciben cuidados.

Como ya les dije, pues estamos hablando de volver un problema público, algo que durante toda la historia ha estado destinado a lo privado, a la familia, al hogar y que no habíamos tratado como algo que tenía que también verse involucrado el Estado.

En ese sentido, pues se indican políticas como la mejora del transporte público, que nos parece muy importante, que podamos transportar a una persona enferma en el transporte público, que una persona que utiliza silla de ruedas, pueda moverse de manera completamente autónoma en el transporte público, que podamos mover

cariolas, la compra, lo que sea necesario en el transporte público, que se construyan centros de rehabilitación, comedores públicos y lavadoras populares y todo lo que constituyen los centros de las 3R que en la Ley se le conocen como Centro de Cuidado, crear programas que ayuden a conciliar el tiempo, el trabajo y la casa también como escuelas de tiempo completo.

Como ya la ley crea el Sistema de Cuidados y la Junta del Sistema de Cuidados, que es lo que les decía, la coordinación entre todas las instituciones del gobierno de la ciudad, aquí las mencionan, no las voy a mencionar todas, pero ahí sí ponen la presentación las van a poder ver, gobierno, finanzas, bienestar, cultura, la Secretaria de Desarrollo Metropolitano que siempre nos mencionan que si no viene, sí viene; vivienda, salud, mujeres, entre trabajo, que también era una duda la vez pasada, movilidad, agua, y varias otras instituciones del Gobierno de la Ciudad.

Bueno, establece la regulación de estos centros de cuidado, el tema de las normativas, de los estándares y tiene como su población objetivo, porque son las personas que más reciben cuidados en la ciudad, las infancias, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de calle, se prioriza la gratuidad, la accesibilidad, la calidad y el enfoque territorial, especialmente en zonas con mayor rezago social.

En pocas palabras, el Sistema de Cuidados busca reconocer que es lo que hablábamos, visibilizar, reconocer, redistribuir entre la sociedad, entre el gobierno y entre las empresas el trabajo de cuidados, con el objetivo de reducir la carga de cuidados y cuando hablamos de reducirla, pues por supuesto que es para las personas cuidadoras en específico y sobre todo para las mujeres que son quienes han tenido estas cargas, pero por supuesto que sabemos que también hay hombres que cuidan y a través de centros y servicios de cuidado que asuman estas cargas.

Como ya les mencionaba, se plantean servicios como guarderías, casas de día, albergues, comedores comunitarias, lavanderías y apoyos para personas que cuidan de forma no remunerada.

Algo muy importante y ya con esto cierro, es que se establece presupuesto, no vamos a ser una ley que esté vacía y que no tenga dinero para operar. Este es un

tema que es fundamental para nuestra Jefa de Gobierno y no solamente se trata de que sea una cuestión de voluntad política, estas acciones tienen que continuar en el tiempo y por eso se plantea que haya un presupuesto que deba ir aumentando año con año, normalmente en México, pues se plantea en la mayoría de las leyes que el presupuesto no puede ser menor a cierta cantidad, digamos a 3 por ciento del PIB, pero no se plantea que tenga que aumentar.

Aquí sí se plantea que cada año tiene que invertirse más dinero que el año anterior y también se establece un anexo; un anexo por qué, porque tenemos que ser capaces de medir como es un tema que va en varias Secretarías, bueno cuánto invierte cada instancia en el tema de cuidados para entonces poder identificar cómo va a ir aumentando este presupuesto.

Algo muy importante, hay un tema con el Sexto Transitorio, yo lo menciono porque sé que lo van a mencionar, el Sexto Transitorio, ahí tiene una contradicción presupuestal, es un tema que venía de la iniciativa original, pero que estamos ya trabajando en una redacción que no se contradiga con lo más importante que para nosotros es que haya recursos para llevar a cabo con todas las posibilidades esta ley y que podamos construir la ciudad de cuidados que tanto anhelamos.

Así que muchas gracias por estar aquí, bienvenidos, tenemos mucho entusiasmo de poder escucharles y de poder contribuir a que esta iniciativa que además yo estoy segura será ejemplo para varios Estados, pero también para la legislación que se construya a nivel nacional, pues pueda ser una iniciativa que nos incluya a todas y todos y sobre todo a las poblaciones beneficiarias.

Así que muchas gracias por estar aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vadillo.

Le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todas, a todos. A nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, les doy la bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Como todas y todos saben, esta es la cuarta mesa de esta etapa deliberativa del sistema de cuidados y quiero comenzar reconociendo algo muy importante. Esta mesa nos coloca frente a una de las realidades más complejas que existen en la ciudad, porque cuando hablamos en situación de calle, no estamos hablando de un solo problema ni de una sola condición, estamos hablando de personas que enfrentan de manera simultánea, diversas problemáticas, falta de identidad jurídica, exposición permanente a distintas formas de violencia, problemas de salud física y mental, riesgo de adicciones y consumo de sustancias, abandono, falta de instancia que los defienda o tutelen sus derechos y en muchos casos, trayectorias prolongadas de exclusión y, también hay que decirlo, de personas que han tenido experiencias difíciles con las instituciones.

Por eso antes de hablar de cuidados, tenemos que reconocer algo fundamental, aquí también estamos hablando de derechos, de reconocimiento y de condiciones mínimas para vivir con dignidad.

En este sentido, esta mesa deliberativa tiene un valor muy particular, porque nos permite contrastar una propuesta de ley con una de las realidades más compleja en materia de cuidados y eso es clave, porque el sistema que estamos construyendo no puede pensarse únicamente desde los casos más visibles o más estructurados, tiene que ser capaz de incorporar también aquellas situaciones que no encajan en un modelo tradicional de atención.

Aquí es importante recordar otro elemento, que ha surgido en las mesas anteriores, no todas las personas quieren lo mismo, no todas buscan institucionalización y no todas las personas se reconocen en los programas existentes.

Esto nos obliga a repensar cómo se construyen las respuestas del Estado, esto no se trata solo de ofrecer opciones, sino de que esas opciones sean pertinentes, respeten la autonomía y respondan a la diversidad de situaciones que existen.

Por eso el objetivo de esta mesa no es solo revisar un texto, es escuchar, es entender y a partir de ello, valorar si lo que hoy se plantea en la ley es suficiente, es adecuado y realmente responde a esta realidad, solo así podremos avanzar hacia un Sistema de Cuidados que sea incluyente, viable y útil para todas las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Pues iniciaríamos esta mesa de trabajo con las preguntas, no sin antes insistir en elementos que ya las compañeras diputadas compartieron.

Lo avanzado de esta ley, súper importante, es este presupuesto que siempre debe ser mayor al año anterior. No puede ni siquiera como existen varias leyes en la ciudad y en el país, que solamente es irreductible, es decir, que no se puede reducir de un año para otro.

En este predictamen se está previendo que forzosamente se aumente en término real, porque también el no aumentarlo más allá de la inflación, es una disminución en términos reales y la inflación sube un 4.5 por ciento en un año y nada más le subimos el 4.5 por ciento, no se está aumentando el presupuesto al sistema de cuidados.

Por primera vez, en una ley en el país y en la ciudad, se dice que debe de ir aumentando año con año. Esto para que incluso lo que comentaba la diputada Cecilia Vadillo, que podamos rebasar cualquier porcentaje que nos podamos plantear ahorita.

Si nos planteamos un 5, 3 por ciento, en esta gradualidad en el aumento de presupuesto, podemos rebasar estos porcentajes. Esa es la idea, obviamente la diputada Salgado nos recuerda que esto es la mesa de trabajo para personas en situación de calle y que nos importa muchísimo el escuchar a quienes han trabajado con ellos, en la mesa de trabajo que hicimos en la preconsulta, incluso participaron personas en situación de calle que directamente nos decían eso, cómo quieren que se les apoye, qué problemática enfrentan y que no sea unilateralmente una propuesta institucional.

Empezamos con la mesa, con las preguntas, la ronda de preguntas, son 5 preguntas que en este caso las vamos a hacer en un paquete las 5, se las vamos a leer y abrimos la ronda para que participen las personas que están aquí de forma presencial y quienes nos ven a través de la plataforma de ZOOM.

Les leemos las 5 preguntas dos veces para que más o menos sirvan de guion en esta conversación.

1.- ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

2.- ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidas en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Las repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población? Aquí es la misma terminación a corto, mediano y largo plazo, voy a omitir en la siguiente pregunta.

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidas en el instrumento recogen lo que necesita tu población?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población?

Esas serían las preguntas. Abrimos la ronda de intervenciones.

Serían 3 minutos por intervención, cuando hayan agotado 2 minutos y medio, les señalaría con este indicador que faltan 30 segundos y cuando se haya concluido su tiempo, les mostraría el de tiempo.

Pedirles que nos podamos acatar a esta disposición de tiempos para que no se prolongue mucho o incluso le impidamos la oportunidad de intervenir a más vecinas y vecinos interesados.

Adelante.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Solo será una ronda de todas y de todos. Entonces quien quiera participar, este es el momento.

EL C. PRESIDENTE.- Pasarían aquí enfrente para que pueda salir la imagen en las plataformas y en el canal del Congreso.

Iniciamos con Adry.

LA C. ADRIANA.- Buenas tardes. Primeramente agradezco a todos por ser vecina de esta hermosa ciudad y poder participar dentro de este proceso. Bueno, mi pregunta en la que me voy a enfocar es en la primera sobre los principios y a corto plazo considero que para esta población, yo soy psicóloga clínica y he podido colaborar con diferentes fundaciones y también soy consultora empresarial y desde esta perspectiva, considero que la desinstitucionalización, que es el quinto de los principios, en la página 9, sería prioritaria a corto plazo; a mediano plazo, la asequibilidad para que las personas puedan alcanzar y conseguir todo lo que esta ley propone y ofrece y a largo plazo el que podamos todos visibilizar la autonomía como esta capacidad que tienen todas las personas para decidir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Armando.

EL C. ARMANDO.- Hola, qué tal, muy buenas tardes. Principalmente, pues igualmente agradezco la oportunidad que nos da a las y los vecinos de esta Ciudad de México para poder participar en este tipo de mesas de trabajo.

Yo me voy a enfocar un poco en la pregunta donde marcan las instituciones que ya están actualmente dando el apoyo a personas en situación de calle.

Últimamente y después de que terminó el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hubo un declive muy grande cuando la doctora Clara Brugada tomó el cargo, considerando el tema de personas en situación de calle.

Actualmente se le da un poco de más énfasis a la atención de este tipo de población y actualmente vemos que ha ido creciendo un poco más este tipo de población. Yo lo digo desde la manera de trabajo, yo tuve la fortuna de trabajar directamente en los albergues del Gobierno de la Ciudad de México que tenía en ese entonces a cargo la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hubo un momento en el que todo el Sistema de Cuidados que se tenía para este tipo de población estaba excelente, se daba una atención muy buena hacia la personas en situación de calle, pero una vez que ella deja su cargo, pues dejaron ahí como abandonada este tipo de población.

A veces entendemos que el hablar de personas en situación de calle, es un poco difícil tocar el tema porque es una población que no es visibilizada y que si las personas que estamos de este lado, no hacemos visible esta población, difícilmente va a poder haber un apoyo para este tipo de personas.

Es muy importante y se agradece mucho que ustedes como diputados, den este paso muy grande para que ya se le pueda dar una visibilidad a las personas en situación de calle y que pues obviamente todos los programas vayan creciendo.

Hay ciertos programas que son muy buenos y hay otros que pues pasarían a la historia. Entonces creo que de alguna manera el sistema de cuidados para las personas en situación de calle, como lo comentaba en algún principio la diputada, a veces no es necesario como capacitar, sino que a veces es hasta uno como población común se le podría decir, tener la sensibilidad para poder atender a una persona en situación de calle que tengamos en nuestras colonias, en nuestras alcaldías, ver de qué manera se les puede ayudar, con el sector privado también, qué bueno que ya se toca esa parte, porque hay muchos sectores privados que quieren participar también para atender a las personas en situación de calle.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sigue Olivia y se prepara Beatriz Maldonado por ZOOM.

LA C. OLIVIA PAOLA CUEVAS.- Hola, buenas tardes. Colaboro con varias fundaciones.

Como decía la diputada, precisamente este capítulo de las personas en situación de calle es súper complejo, dejando a un lado lo que es el presupuesto, porque creo que hasta que se implementara la ley nos vamos dar cuenta si el presupuesto fue el necesario o no. Hay muchas áreas que tienen que cruzarse y sincronizarse para poder ayudar a esta población.

Yo he tenido la oportunidad de trabajar cara a cara con ellos y hay detalles muy sencillos, podríamos decir muy básicos que no están resueltos, por ejemplo la identificación de las personas tan solo, tener un INE, a ellos les roban constantemente las cosas, entonces se las acabas de ayudar a sacar y en dos semanas ya no la tienen otra vez, y hay muchos servicios que están ligados a que si no tienen un INE, ya no tienen acceso ellos.

Tenemos otro tipo de situaciones que nosotros hemos mandado a personas para un certificado de discapacidad psicosocial y les dicen, te vamos a mandar el anuncio de tu cita por correo electrónico. Entonces dices, bueno, es no entender nada de la situación que está viviendo esta persona.

Entonces si no empezamos desde esos simples detalles, creo que esta ley que bueno ahorita nos llevan a un resumen muy generalizado, no tenemos el detalle de cómo vamos a resolver este equipo de detalles tan básicos, los tenemos que tomar en cuenta.

Ahora, en una personas de situación de calle, tenemos esta peculiaridad que no hay red de apoyo peculiar, es más la familia lo que quiere es deshacerse de la persona, es así de cruel, pero o ya no tiene la capacidad o ya están en una frustración tal que ya no saben qué hacer con su familiar y es como mejor voy y lo dejo, en donde me lo acepten, o sea aunque no sea un lugar idóneo para la persona lo quiero soltar.

Entonces ahí es ver cómo esta ley va a aportar, porque creo que la mayor participación para la ayuda de las personas en situación de calle, creo que viene de organizaciones privadas, los centros gubernamentales, ya quedaron insuficientes hace mucho, es buscar, o sea cuando le dijeron: oye, a dónde llevo a esta persona, es hablar y hablar a centros gubernamentales, no hay cupo, no hay cupo, no hay espacio y no hay espacio. Entonces el que tiene que resolverlo es el que está el sector privado.

¿Cómo va esta ley a participar con el sector privado para que se logre la sincronización y más que nada, el compartir el presupuesto, porque no hay presupuesto la verdad que alcance para poder atender de manera integral cómo lo requiere una persona que ya está en situación de calle?

Bueno, ya me ponen los 30 segundos, nada más enfatizar. El punto de la discapacidad psicosocial a las personas en situación de calle, es algo que debe de tomarse en cuenta, uno no los puede ayudar a encontrar un empleo si no es atendida su discapacidad psicosocial porque por mucha voluntad que esa persona tenga para seguir trabajando su propia inadaptación a la sociedad, no lo va a dejar seguir adelante.

Entonces tenemos que tener un buen sistema de salud para que se les atienda esta discapacidad y tengan una mayor oportunidad de tener una mejor calidad de vida, si le podemos llamar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Beatriz Maldonado vía ZOOM.

LA C. BEATRIZ MALDONADO.- Hola, buenas tardes. Represento el Movimiento Morelense por la Discapacidad y los Derechos Humanos.

En relación a las 5 preguntas que nos hicieron, yo quisiera preguntarles a ustedes: ¿Cuántas personas en situación de calle con discapacidad hay en la Ciudad de México?

¿Alguien sabe? A nadie importa.

Si bien es cierto, en muchos casos se toma en cuenta o se cree que las personas están en situación de calle son gente común, muchos de ellos padecen algún tipo de discapacidad.

Preguntaban si los dineros son suficientes. Para iniciar una ley yo creo que siempre será suficiente, que por algo se tomó la decisión, pero ya viéndolo en el campo, se dan cuenta que de por sí es complicado dar la atención adecuada a una persona en situación de calle por ponerle comillas de normales, imagínense ustedes en la vida común, tener un trabajo con una discapacidad, es en muchas de las veces imposible y no contar con un domicilio fijo, es peor.

Estoy de acuerdo también con la compañera que acaba de pasar, que también de lo que están sufriendo estas personas en situación de calle, no nada más es con la falta del INE, es con la falta de documentación, con el acta de nacimiento, no sé si exista algún o debiera existir alguna forma de que alguna organización o algún tipo de Secretaría, llevara un consenso y que se tuvieran estos datos recopilados para que estas personas pudieran también acceder a los beneficios que el gobierno está dando a la gente común, por ejemplo, en el apoyo de personas con discapacidad. Yo creo que sería de gran ayuda para estas personas no solamente encontrar quizás un cuarto que pudieran pagar con este apoyo y poder tener otra calidad de vida.

Yo sí recomendaría que se tomara en cuenta esto, porque creo que no se han tomado los números en relación de cuántas personas con discapacidad están calle.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Luis Enrique vía ZOOM.

EL C. LUIS ENRIQUE.- Hola, qué tal cómo están, buenas tardes a todas y a todos. Bien, seré breve.

En la ciudad hay aproximadamente según los últimos datos del Gobierno de la Ciudad, entre 1 mil 200 y 1 mil 300 personas viviendo en las calles. Nosotros

creemos desde El Caracol, que es un número que no revela la realidad, dado que tenemos un dato de 2017 de 4 mil 354, más o menos en 2017.

Entonces yo creo que uno de los primeros detalles que una ley de esta magnitud debe de atender es saber la magnitud del fenómeno. Eso es importante como Beatriz lo comenta.

Lo otro. No conozco el texto a detalle, me gustaría revisarlo con mucha calma, pero adjuntaré algunos elementos que pueden servir para el debate.

El primero, hay un expresión en las calles y dice que la calle no hace caricias. Eso significa que las personas que terminan por alguna razón en la vía pública, tienen daños físicos y mentales graves, o sea independientemente de la edad en la lleguen a la calle, van a tener un deterioro físico y mental importante.

Por lo tanto, se requiere de nuevas redes de apoyo, en este caso las redes institucionales que son elementales, tanto el acceso a servicios de salud públicos, acceso a servicios de salud mental, acceso a servicios de atención y prevención contra las adicciones que son fundamentales, pero qué pasa cuando una persona entra a un hospital y no tiene una red familiar inmediata que le pueda proteger, y yo creo que ahí es fundamental reconocer y no sé si la ley lo contemple, el tema de la familia social.

Estas familias, amigos, vecinas, organizaciones civiles que hemos acompañado históricamente a la población que viven en espacio público, que podríamos tener este reconocimiento como familia social, que nos permita, que nos den acceso a los hospitales, acompañamiento cuando están en una condición delicada o cuando lamentablemente la persona pueda fallecer, se pueda recuperar su cuerpo y pueda tener un entierro digno.

La otra parte que me parece fundamental es: ¿Cómo pensamos en la responsabilidad institucional que tienen las instancias encargadas de atender a la población? Hemos tenido casos de personas que literalmente los van a abandonar a los hospitales y a pesar de que fueron instancias de gobierno la que los ingresó, no existen la responsabilidad posterior de dar seguimiento a estos casos. Por eso

valdría la pena saber exactamente cómo no está nombrada la responsabilidad institucional en estos casos.

Me parece fundamental también, reconocer que la calle no es homogénea, o sea en la calle hay desde niños, niñas de 0 años, hasta personas de 60, 70 años o más y hay un sistema de cuidados, sí requiere atender la diversidad de cada una de las personas, tanto en su condición de datos, su condición física, su condición de salud mental, porque cuando hablamos de cuidados, estamos tratando de tener una serie de acciones que permitan prolongar la vida o salvar la vida de las personas, que en este caso la están pasando peor en la ciudad.

El último, creo que uno de los temas más sensibles que se han venido hablando en los últimos años, tiene que ver con las instancias de refugios, albergues, casas hogar, de qué manera van a funcionar dentro del sistema de cuidados, porque tal como lo están planteando y escucho que va a haber un presupuesto, que se celebra y nos parece fundamental, al final cuidar a alguien es muy caro y más cuando estamos hablando de personas que ya tienen un deterioro físico y mental alto, sí se requiere una fuerte inversión para que la atención sea de calidad.

Yo espero que en este caso los presupuestos que están pensando, tengan un principio de realidad, que permita atender a las personas que más están viviendo conflicto con su salud física y con salud mental en la ciudad, como son las poblaciones callejeras.

Dejo estos apuntes para esta reflexión y sí me gustaría revisar con más calma el documento final.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Nada más recordar que se encuentran en el micrositio de Sistema de Cuidados de la página del Congreso, todo el dictamen y la versión de lenguaje sencillo.

Vamos a pasarles la palabra a las compañeras diputadas para que hagan sus observaciones, sus respuestas que consideren.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Bueno, pues otra vez muchas gracias por acompañarnos.

Me parece que por supuesto en el tema de personas en situación de calle, vemos mucha interseccionalidad como en varias cuestiones, o sea se empalman diferentes dificultades, diferentes problemáticas, como el tema de la discapacidad que mencionaban y sin duda tiene que verse desde una perspectiva multifactorial, que es un poco lo que intenta hacer esta ley, como plantear diferentes instituciones y cómo van a tratarlo, creo que es muy importante recalcarlo en el tema de personas en situación de calle de manera particular, entonces veremos si podemos hacer cierto ajuste para que quede de esta manera.

Mencionaban también el tema de la documentación y todas esas cuestiones, vamos a ver qué es materia de esta ley y qué no pertenece a esta ley. No significa que no tenga que ser tratado, sino que no es materia de cuidados.

Entonces ahí habría que ver, igual que el tema de la calidad de los servicios, algo que planteamos aquí es que la junta del Sistema de Cuidados tiene que estar encargada de revisar la calidad de los servicios de cuidado y tiene que haber estándares para que no pueda pasar lo que mencionas, es decir, que siempre sin importar la administración que sea o como sea, tiene que haber la misma calidad, ni el lugar ni nada, o sea siempre tiene que haber la más alta calidad para los servicios de cuidado que ofrece el Gobierno de la Ciudad.

Entonces vamos a seguir trabajando. Hoy no hubo tanta participación, nos hubiera gustado que hubieran llegado más organizaciones para poderles seguir escuchando, pero de igual forma para quienes nos ven y si ustedes saben, están abiertas las puertas.

Hoy es una reunión, pero pueden mandarnos los documentos a través de nuestros correos electrónicos donde se registraron, de las redes sociales, pueden mandarnos observaciones puntuales aquí mismo para que podamos hacer cambios en la normatividad, para que podamos seguir abonando y por supuesto que como les decía.

A ver, hay cosas que quizá no vaya a ser de la Ley de Cuidados, pero somos un Congreso de puertas abiertas, por lo menos sé que con el diputado Varela, una servidora, pueden acercarse y podemos trabajar estas iniciativas para ingresarlas, si hay una situación de alguna ley que esté complicando las cosas o de alguna cuestión que hay que cambiar, podemos avanzar en ella aunque no sea de la Ley de Cuidados.

Sepan que para eso están las puertas abiertas, yo de igual forma me voy sobre todo con la cuestión de la discapacidad, porque además la mencionaron dos compañeras y creo que es un problema clave de cómo vamos a hacer que la Secretaría de Salud que está aquí involucrada y la Secretaría, me parece que es la Secretaría del Bienestar, la que tiene toda la cuestión de los albergues y todo, bueno, ahí hay que generar un cruce para que pueda haber una atención periódica para detectar y atender cualquier cuestión de una discapacidad psicosocial, pero también porque se necesita que haya una vigilancia y una cuestión de atención a la salud.

Entonces nosotros nos comprometemos a revisar esa parte como otras que han mencionado y reitero que estamos abiertos a escucharles y a poder seguir trabajando en esta y en todas las iniciativas que sean necesarias y a que haya en otro momento, si es necesario, otra mesa o algo así para poder platicar con más compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vadillo, le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias a todas y a todos los que participaron. Lo que hemos escuchado sin duda es muy relevante para esta mesa, no solo por la profundidad de quienes nos han compartido estas opiniones, por ejemplo Luis Enrique lleva una gran trayectoria desde la fundación de El Caracol, acompañando a población en situación de calle, que sin duda respalda su testimonio y lo que nos comparte sobre lo que observa.

Ojalá y pueda hacer él hacer un análisis profundo y como decía la diputada Ceci, hacerlo llegar a los correos que se han habilitado para poder tener sus observaciones.

Sin duda ya lo decíamos, son complejas estas realidades que aquí se han expuesto y nos dejan un punto muy claro, en materia de personas en situación de calle, no hablamos de una realidad homogénea ni puede atenderse con una sola respuesta, en muchos casos el análisis es incluso previo a las formas de cuidado que se integra en la ley por la atención que existe entre estas poblaciones y las autoridades.

Me quedo con algunos temas de lo que aquí se ha expuesto, el tema de familia social y la tutela de derechos por parte de las organizaciones que acompañan a esta población en situación de calle, redes institucionales, el tema de la identidad jurídica y acompañamiento a trámites desde la realidad particular de los que viven en esta condición, reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como principales proveedores de atención a estas comunidades, una tarea pendiente trabajar sobre el censo.

En el último dato actualizado de SEBIEN, de la Secretaria, efectivamente nos da un dato de 1 mil 124 personas en situación de calle, pero ya lo decía Luis Enrique, pues no cuadra o pareciera no ser la real, es un censo complejo y habrá que trabajar con él para justo poder atenderlo de la mejor forma.

En mi opinión, si estas realidades no se incorporan de manera adecuada, el Sistema de Cuidados puede dejar fuera justamente a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. La responsabilidad de estas comisiones será tomar todo lo que aquí se ha planteado, sistematizarlo, analizarlo y en su caso adicionarlo e incorporarlo para fortalecer la ley.

El objetivo es claro, que esto no sea un sistema construido desde el escritorio, sino que responda a las realidades de esta ciudad. Reiteramos nuestro compromiso de que este proceso sea serio, abierto y útil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salgado.

Ya habíamos cerrado la ronda de participaciones, pero en atención a que nos interesa escuchar las opiniones, las voces de quien esté interesado en esto, le damos la palabra a la persona que la está levantando.

Adelante.

LA C. VICTORIA SÁMANO.- Muchas gracias. Directora de Lleca, organización para la atención de personas LGBT en situación de calle.

Solamente me gustaría hacer algunas observaciones con lo que comentaban las diputadas y el diputado.

El primero que a través de estas mesas de trabajo no se han realizado ninguna mesa para hablar sobre los cuidados de las personas de la diversidad sexual en la Ciudad de México, y retomando las palabras que mencionaba la diputada, esto sería dejar fuera un tema tan importante, como son las poblaciones de diversidad sexual. Sobre esto, justo también no se ha mencionado sobre las personas en situación de calle y que pertenecen a la diversidad sexual, específicamente las mujeres trans que somos quienes vivimos mayores condiciones de precariedad y pobreza extrema.

También en su instrumento, bueno al menos desde lo personal, a mí me preocupa que la junta que esté a cargo de articular, monitorear, coordinar y vigilar este sistema de cuidados, solamente sean instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y la propia Jefa de Gobierno, dejando a un lado a las organizaciones de la sociedad civil, que no tendrían voz ni voto en este sistema de cuidados y que también las organizaciones de la sociedad civil hemos suplido antes las omisiones de un Sistema de Cuidados adecuado del gobierno, pues justo este trabajo que debería de realizar el gobierno.

Por último, lo que comentaba la diputada Cecilia, sobre cambios en la normatividad sí, creo que es muy importante sentarnos a hablar sobre las personas de la diversidad sexual en situación de calle y que se puedan hacer estas observaciones que les mencionaba anteriormente.

También me queda duda, en el instrumento menciona que el Gobierno de la Ciudad de México podrá firmar convenios con las organizaciones de la sociedad civil, referente al sistema de cuidados, sin embargo no se especifica de qué forma se pueda acceder a estos convenios y cómo es que las organizaciones de la sociedad civil van a estar incluidas en este Sistema de Cuidados, a menos que yo no haya leído la información completa, pero me parece que en el instrumento tampoco viene.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputada Cecilia.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, pues muchas gracias por tu participación, Victoria. Creo que puede aclarar varios puntos.

Para empezar, el día de mañana, los diferentes grupos parlamentarios digamos que abrimos la posibilidad de hacer foros, porque nosotros como comisiones tenemos que hacerlo muy acotado a las personas, digamos poblaciones beneficiarias directas.

Sabemos que esta es una ley que beneficia a toda la población de la Ciudad de México y que había que hacerlo, o sea cuando nos planteamos a quién vamos a consultar en los foros, era eterna la lista, entonces la acotamos a las poblaciones más directas beneficiarias de la Ciudad de México, digo de la ley que son personas mayores, personas con discapacidad, infancias, personas en situación de calle y personas cuidadoras, pero no significa que sean las únicas, lo sabemos. Por eso abrimos a que cada grupo parlamentario pudiera hacer sus foros y pudiera ayudarnos a llegar a más población.

Entonces supongo que el PAN hará lo propio, me parece que Movimiento Ciudadano también va a hacer, pero los de MORENA ya están, y el día de mañana martes 14 de abril a las 4 en el Centro Cultural Rule, es el de personas de la diversidad, y entonces justamente se va a tratar y son igual de válidos que los que nosotros estamos haciendo, porque todo lo que ellos recojan lo van a sistematizar y lo van a mandar a las comisiones.

Entonces en lo que respecta a los de MORENA, yo voy a estar también participando, me parece que igual el diputado Varela y es un foro igual de válido que este para que podamos también escucharles el día de mañana, con respecto a las personas, el foro de personas de la diversidad.

Con respecto a lo que mencionas de la junta, efectivamente la junta de Sistema de Cuidados es solamente del gobierno, esa en específico es un instrumento de coordinación gubernamental con los entes del gobierno, pero no significa que el Sistema de Cuidados solamente sea el gobierno, son dos cuestiones separadas.

La junta del sistema de cuidados que tiene todas las instituciones del gobierno que mencionaba y que se van a estar coordinando para las políticas públicas del sistema de cuidados y el Sistema de Cuidados, que también involucra a las empresas, pero también involucra a la sociedad civil y sí vemos muy claro en cada sección, en donde la sociedad civil podía involucrarse, de no cerrar la posibilidad como tú bien dices de colaboración ni también que digamos que los estándares que estábamos hablando hace rato y que las diferentes cuestiones solamente fueran para el gobierno, sino que se pudieran ampliar para sociedad civil.

No se establecen en la ley los convenios porque la junta va a tener la obligación de regularlo, esas son cuestiones que van más en convocatorias, reglamentos, etcétera, que vaya emitiendo la junta, pero precisamente por eso no es repito sistema público y de hecho se especifica en las definiciones todo el tema de comunidad y sociedad civil que buscamos que también sea parte de Sistema de Cuidados y ya sabes que yo sé que te debo ahí unas mesas de trabajo, pero no soltemos el tema para poder avanzar en esas cuestiones, de eso hay varias cosas, pero ahorita platicamos y más o menos ahí seguimos avanzado en esos temas. Y nada, pues espero que eso haya solventado y si no seguimos dándole.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Hay otra participación más.

EL C. .- Muy amable. Muy buenas tardes. Nosotros venimos de Tlatelolco, de la Unidad Habitacional de Tlatelolco, y a nosotros nos preocupa mucho este tema y como vecinos que somos, no estamos en una organización prácticamente en cuidados de las personas en situación de calle, sin embargo, nos hemos ido percatando, nos hemos ido viendo cómo estas personas viven y hay dos temas que nos preocupan de los vecinos en Tlatelolco, que son dos temas totalmente en los temas diversos.

La gente que apoya y cuida y les da de comer, les da ropa, cuidados y que los protege, pero tenemos la parte negativa de la gente que los quiere quemar, que los quiere matar, que los quiere en fin, desaparecer de los espacios públicos que tengamos ahí en la unidad, no solamente en Tlatelolco, yo creo que pasa en otras colonias igual y más fuerte, yo les hablo de la unidad de Tlatelolco.

Entonces estos temas tan visibles, dispersos, tan favorables a unos y otros negativos, entonces como ciudadanos sí nos preocupa y hemos estado trabajando con las autoridades, con la alcaldía Cuauhtémoc, con el SIBISO, con IAPP y con la gente que se pueda acercar y apoyarlos.

De aquí a que esta ley, qué bueno que ya se está dando el tema de la situación de calle y nos preocupa también, ahorita tenemos gente que a partir del COVID se incrementó esta población.

Hemos visto muy pocos niños de la calle solos, van con familia, gente que son migrantes, vienen de todas partes, principalmente Haití, Venezuela y uno que otro cubano, pero ahí también tenemos ese tipo de población y esto genera un conflicto con la comunidad y este conflicto pues cómo lo podemos solventar como ciudadanos y como ciudadanos, pues tengamos que estar en el cuidado de las personas. No estamos en contra de las personas de situación de calle, que tienen problemas de salud mental, drogadicción, alcoholismo, son despojados de las familias, hemos visto que hay personas adultas mayores que están en la calle, son expulsados y vecinos, además son vecinos y por más que uno busque ayudar, el único tema es que a veces las mismas personas no quieren ir al albergue, no quieren

ir a un lugar, no quieren estar atendidos, pero sin embargo hay personas que están enfermas.

Otro problema, sí lo tengo decir, pues también ha gente del crimen organizado ahí perfectamente, que se ha incrementado en Tlatelolco el robo, el asalto, robo de autopartes, entonces eso sí nos preocupa y tengamos que ver como ciudadanos cómo nos involucramos ante estas participaciones de las autoridades.

Trabajar conjuntamente para ver porque nos hemos dado cuenta dónde están, dónde más hay, cómo viven, a qué hora llegan en la mañana, en la noche, cuánta gente y los podemos ubicar, hay gente que lo señalan y dicen: Lléveselo porque es un delincuente. Y al rato también ver que la misma autoridad que es especialista, que sabe, pues podemos decirle pues ahí está y atiéndalo y nosotros como vecinos poder apoyarlo.

Les agradezco mucho y bueno, estaremos atentos a este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Algún comentario?

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, nada más creo que como mencionábamos anteriormente, el tema de las personas en situación de calle es interseccional, es decir muchas desigualdades se van apilando y se van digamos que sí se van sumando pues.

Entonces tenemos el problema de las personas en situación de calle que tienen alguna discapacidad, también el de las personas en situación de calle que son personas migrantes o que vienen de otras cuestiones, también se incorporan en la ley como personas migrantes y personas en situación de tránsito, así es como las tenemos y bueno son distintas.

Entonces sin duda es una situación muy compleja, yo sé que aquí hay personas especialistas en esos temas, lo que nosotros intentamos en la ley es incluirlo de la mejor forma y que tengan esa atención.

Yo sé que es digamos que no es tan amplio en este momento para todos, el sistema de cuidados en la ciudad es un sistema de cuidados que va, que ya tiene una parte

digamos de lo que es, pero que va a estar, es un sistema bebé, es pequeño y vamos a irlo sumando y vamos a irle creciendo y yo sé que va a ser eventualmente mucha infraestructura, que vamos a tener un gran sistema de cuidados en la ciudad, pero en este momento está naciendo. Entonces vamos a avanzar con las políticas que aquí se plantean y con la esperanza de que cada vez podamos ir sumando mucho más.

No tenemos por ejemplo el tema de la desinstitucionalización para personas con discapacidad, que por supuesto que en este momento no podemos hacer una política de institucionalización como la que se hace en Escandinavia, donde se les dan casas para que puedan vivir de manera autónoma y que puedan generar estas viviendas de cooperación, personas con discapacidad, adultos mayores, cohousing como le llaman, pero bueno, lo pusimos en la ley con la esperanza de que poco a poco podamos caminar hacia y que primero sentemos las bases y luego vayamos cada vez exigiéndole más a este Sistema de cuidados, tanto para estas poblaciones que ya mencionaba, como también para las personas en situación de calle.

Entonces pues reitero el agradecimiento de que estén acá y de que sé que sé que es un tema muy complejo, entonces quienes se dedican a atender estas poblaciones, pues reconocerles y agradecerles.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Bueno, pues con esto estaríamos concluyendo la mesa. No sin antes decirles que todos los comentarios, preguntas que aquí se han vertido sirven para ir enriqueciendo esto.

Las estadísticas de la población en general de situación de calle, obviamente hay que checarlas para que sea lo más exacto, lo más apegado a la realidad, los que dentro de esta población tienen algún problema psicosocial, también hay que determinarlo para ir detallando la estrategia de atención.

Hay cosas, ya lo decía la diputada Vadillo, hay cosas que no entrarían en esta ley porque rebasan el ámbito de la ley de cuidados, que tienen que ver con otras cuestiones, pero no abandonaríamos eso, donde habría que hacer acuerdos e incluso reformar o agregar alguna normatividad ya existente que no sea la ley de cuidados, lo haríamos para que no se contradiga ni se contraponga esta nueva

disposición con lo ya existente, al contrario, que nos vayamos complementando con lo que ya existe.

Hay otras cosas que pertenecen, también ya se comentaba a reglamento, lo que preguntaba Victoria, si por qué no se dice a detalle cómo serían los convenios con la sociedad civil, se va al ámbito de los reglamentos. En el reglamento que es facultad del Ejecutivo se detallaría ese tipo de cosas y obviamente no acabamos cuando se dictamine la ley y se publique, sino vamos a estar atentos a que los diversos reglamentos o disposiciones complementarias sean muy de acuerdo con quienes estamos dictaminando esta iniciativa.

Si no hubiera más, darías por concluida esta mesa del sistema de cuidados, sobre población en situación de calle, personas en situación de calle.

Les agradezco mucho, nos vemos el próximo miércoles a las 5 de la tarde en este mismo espacio, por el canal y las plataformas digitales del Congreso.

Muchas gracias.

